

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:

Mediante convocatoria de 28 de mayo de 2026, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2026/33** y título **“UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)”**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
ARACIL LEAL, FRANCISCO ANGEL	40	25	x	x	x	9	74

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
HERNÁNDEZ GARCÍA, AITANA PILAR	40	20	3	1	x	9	73
LLORCA TORRES, MAR	40	20	3	3	x	6	72
GARCIA OBON, JESUS	40	25	1	1	x	2	69
PAYÁ OLIVER, MARIOLA	20	25	0.5	x	x	9	54.5
VALERA GÓMEZ, MARÍA AMPARO	28	20	0.5	x	x	4	52.5
ORTEGA PERPIÑÁ, CHRISTIAN	26	20	0.5	0.5	x	5	52

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma

RESOLUCIÓN

sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026/33 POR LA QUE SE PUBLICA:

1.-DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
Solicitud nº1	20	x	3	1	x	x	24
Solicitud nº3	28	x	x	x	x	x	28
Solicitud nº4	6	x	3	1	x	x	10
Solicitud nº5	26	x	x	1	x	x	27
Solicitud nº11	28	5	3	x	x	x	36
Solicitud nº13	20	20	0.5	x	x	x	40.5
Solicitud nº15	40	x	x	x	x	x	40
Solicitud nº16	20	5	1	x	x	x	26